



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000255 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 10 AGO 2020

VISTO:

El Decreto Supremo N° 215-2020-EF publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el día 06 de agosto de 2020; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 455'143,095.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000506-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de diciembre de 2019, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento.

Que, mediante Decreto Supremo N° 215-2020-EF, Autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 154 638 371,00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), a favor de veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales, según **ANEXO 1** “Implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular / Secundaria en Alternancia en los Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA)”, a las Unidades Ejecutoras, UE 301 Educación Ugel Tumbes, por un monto de (S/ 52,471.00); UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos, por un monto de (S/ 32,499.00); UE 303 Educación Ugel Zarumilla, por un monto de (S/ 15,378.00); **ANEXO 2** “Acompañamiento Pedagógico en las instituciones educativas del nivel inicial, primario y secundario de la Educación Básica Regular”, a la Unidad Ejecutora 301 Educación Ugel Tumbes, por un monto de (S/ 33,759.00); **ANEXO 6** “Fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local (CAS UGEL) y Direcciones Regionales de Educación o Gerencia Regiones de Educación, según corresponda”, a las Unidades Ejecutoras, UE 301 Educación Ugel Tumbes, por un monto de (S/ 21,519.00); UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos, por un monto de (S/ 4,547.00); **ANEXO 10** “El fortalecimiento de las acciones comunes del Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular”, a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, por un monto de (S/ 2,940.00); **ANEXO 13** “La Implementación de las acciones del Programa Presupuestal 0150: Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica”, a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, por un monto de (S/ 17,697.00); **ANEXO 14** “Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva”, a las Unidades Ejecutoras, UE 301 Educación Ugel Tumbes, por un monto de (S/ 80,723.00); UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos, por un monto de (S/ 3,154.00); UE 303 Educación Ugel Zarumilla, por un monto de (S/ 6,708.00); **ANEXO 15** “El fortalecimiento de las acciones comunes del Programa Presupuestal 107: Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria”, a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, por un monto de (S/ 14,170.00);





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000255 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 10 AGO 2020

ANEXO 16 “Cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, en el marco del Programa Presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica”, a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, por un monto de (S/ 64,280.00); **ANEXO 17** “El fortalecimiento de las acciones comunes del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva”, a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, por un monto de (S/ 16,170.00); **ANEXO 20** “Atención de las condiciones básicas de las instituciones educativas públicas”, a las Unidades Ejecutoras, UE 301 Educación Ugel Tumbes, por un monto de (S/ 24,622.00); UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos, por un monto de (S/ 20,494.00); UE 303 Educación Ugel Zarumilla, por un monto de (S/ 3,619.00); **ANEXO 21** “Distribución y almacenamiento de los materiales y recursos educativos pedagógicos, así como la adquisición y distribución de material fungible a las instituciones educativas públicas a su cargo, a través de las direcciones y/o gerencias regionales de educación y las unidades de gestión educativa local y/o la que haga de sus veces”, a las Unidades Ejecutoras, UE 301 Educación Ugel Tumbes, por un monto de (S/ 17,447.00); UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos, por un monto de (S/ 10,535.00); UE 303 Educación Ugel Zarumilla, por un monto de (S/ 9,667.00); Unidades Ejecutoras integrantes del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, cuya transferencia total asciende a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 452,399.00)**; Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, el Decreto Legislativo N° 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 67°, señala; sobre Delegación de competencia, numeral 67.1 de la misma manera en el Artículo 74°, sobre Desconcentración, numeral 74.1, señalando, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley.

Que, el Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril 2017, aprueba la Directiva N°006-2017.GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes, que sobre la delegación de facultades y atribuciones al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señaladas según orden numérico 8 - índice, sobre Disposiciones Específicas, numeral 8.6, se le dispone; emitir y firmar Resoluciones Gerenciales Regionales de aprobación de Crédito Suplementario, Modificaciones Presupuestarias (Anulaciones y Habilitaciones) en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego, en forma mensual y transferencias presupuestales, de conformidad con lo establecido en el artículo 40° del TUO de la Ley N° 28411, aprobado con DS N° 304-2012-EF.

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, en su Artículo 7°, señala sobre el Titular de la Entidad, numeral 7.1 la responsabilidad que le asiste en materia presupuestaria y de manera solidaria, con el Consejo Regional, el numeral 7.2, dispone que, el Titular puede delegar sus funciones en materia presupuestaria. El Titular es responsable solidario con el delegado.

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000255 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 10 AGO 2020

De, conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y sus modificatorias; el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva Nº 011-2019-EF/50.01 denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral Nº 036-2019-EF/50.01;

Que, el artículo 46º numeral 46.1 inciso 2) del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 215-2020-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, modificación presupuestal Tipo 1, por un monto CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 452,399.00); con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.	
PLIEGO	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.	
UNIDAD EJECUTORA:	300 REGIÓN TUMBES EDUCACIÓN	
FTE. DE FTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO:	00 RECURSOS OPRDINARIOS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO:	3000001 Acciones comunes	
ACTIVIDAD:	5000276 Gestión del programa	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	2,940.00
PROGRAMA:	0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	





Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000155 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 10 AGO 2020

PRODUCTO: 3000001 Acciones comunes
ACTIVIDAD: 5000276 Gestión del programa
G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 16,170.00

PROGRAMA: 0107 MEJORA DE LA FORMACIÓN
 EN CARRERAS DOCENTES EN
 INSTITUTOS DE EDUCACIÓN
 SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

PRODUCTO: 3000001 Acciones comunes
ACTIVIDAD: 5000276 Gestión del programa
G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 14,170.00

PROGRAMA: 0147 FORTALECIMIENTO DE LA
 EDUCACIÓN SUPERIOR
 TECNOLÓGICA

PRODUCTO: 3000001 Acciones comunes
ACTIVIDAD: 5000276 Gestión del programa
G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 14,000.00

PRODUCTO: 3000836 Adecuadas condiciones
 De operación de las instituciones
 De la EST.

ACTIVIDAD: 5006100 Provisión de servicios
 Básicos, seguridad y limpieza
G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 17,850.00

ACTIVIDAD: 5006102 Mantenimiento de
 Infraestructura, equipamiento
 Y mobiliario

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 12,780.00

G.G.G: 2.6. Adquisición de activos
 No financieros 19,650.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 REGIÓN TUMBES 115,257.00
EDUCACIÓN

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL DEL
 DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES





Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00155 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 10 AGO 2020

FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: 00 RECURSOS OPRDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas

ACTIVIDAD: 5005629 Contratación oportuna Y pago del personal administrativo Y de apoyo de las instituciones Educativas de educación básica Regular

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **52,471.00**

ACTIVIDAD: 5005943 Mantenimiento y operación De locales escolares de instituciones Educativas de educación básica Regular con condiciones adecuadas Para su funcionamiento

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **23,723.00**

PRODUCTO: 3000386 Docentes preparados Implementan el currículo

ACTIVIDAD: 5005637 Acompañamiento Pedagógico a instituciones Educativas polidocentes de Educación básica regular

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **33,759.00**

PRODUCTO: 3000387 Estudiantes de educación Básica regular cuentan con materiales Educativos necesarios para el logro De los estándares de aprendizajes

ACTIVIDAD: 5005642 Dotación de material y Recursos educativos para estudiantes De Educación Básica Regular.





Copia del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00255 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 10 AGO 2020

G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	9,561.00
ACTIVIDAD:	5005644 Dotación de material y Recursos educativos para docentes Y aulas de Educación Básica Regular	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	4,511.00
PROGRAMA:	0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	
PRODUCTO:	3000789 Instituciones educativas Emplean material educativo, Equipamiento y mobiliario.	
ACTIVIDAD:	5003164 Dotación de materiales y Equipos educativos para estudiantes De instituciones educativas inclusivas	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	50.00
ACTIVIDAD:	5003166 Dotación de materiales y Equipos educativos para Centros de Educación Básica Especial y centros De recursos	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	4,419.00
ACTIVIDAD:	5003169 Dotación de materiales y Equipos educativos para Programas De intervención Temprana	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	1,630.00
PRODUCTO:	3000790 Personal contratado Oportunamente	
ACTIVIDAD:	5004308 Contratación oportuna y Pago de personal en los programas De intervención temprana	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	44,079.00
ACTIVIDAD:	5005877 Contratación oportuna y Pago de personal en instituciones Educativas inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	22,646.00





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00055 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 10 AGO 2020

PRODUCTO:	3000792 Locales con condiciones Físicas adecuadas	
ACTIVIDAD:	5003165 Mantenimiento y Acondicionamiento de espacios En locales de los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	2,856.00
ACTIVIDAD:	5003168 Mantenimiento y Acondicionamiento de espacios En Programas de Intervención Temprana	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	1,337.00
PRODUCTO:	3000793 Familias involucradas En el proceso educativo	
ACTIVIDAD:	5004305 Asistencia a familias De estudiantes de instituciones Educativas inclusivas para Participación en el proceso Educativo	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	7,980.00
CATEGORIA: PRESUPUESTAL	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5006267 Fortalecimiento Institucional de las UGEL	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	21,519.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACIÓN - UGEL TUMBES		230,541.00
SECCION SEGUNDA: PLIEGO:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS. 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.	
UNIDAD EJECUTORA:	302 EDUCACIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS	
FTE. DE FTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS.	
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS	





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 300255-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 10 AGO 2020

CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO:	3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas	
ACTIVIDAD:	5005629 Contratación oportuna Y pago del personal administrativo Y de apoyo de las instituciones Educativas de educación básica Regular	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	32,499.00
ACTIVIDAD:	5005943 Mantenimiento y operación De locales escolares de instituciones Educativas de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas Para su funcionamiento.	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	20,494.00
PRODUCTO:	3000387 Estudiantes de educación Básica regular cuentan con materiales Educativos necesarios para el logro De los estándares de aprendizajes	
ACTIVIDAD:	5005642 Dotación de material y Recursos educativos para estudiantes	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	6,192.00
ACTIVIDAD:	5005644 Dotación de material y Recursos educativos para docentes Y aulas de Educación Básica Regular	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	2,611.00
PROGRAMA:	0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	
PRODUCTO:	3000789 Instituciones educativas	





Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00255 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 10 AGO 2020

Emplean material educativo,
Equipamiento y mobiliario.

ACTIVIDAD: 5003164 Dotación de materiales y Equipos educativos para estudiantes De instituciones educativas inclusivas
G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **50.00**

ACTIVIDAD: 5003166 Dotación de materiales Y equipos educativos para estudiantes De centros de educación básica especial
G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **2,136.00**

PRODUCTO: 3000790 Personal contratado Oportunamente
ACTIVIDAD: 5005877 Contratación oportuna y Pago de personal en instituciones Educativas inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos
G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **2,700.00**

CATEGORIA: 9002 ASIGNACIONES
PRESUPUESTAL **PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**
PRODUCTO: 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD: 5006267 Fortalecimiento Institucional de las UGEL
G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **4,547.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS **71,229.00**

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA
FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTAL: PRESUPUESTALES



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000255 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 10 AGO 2020

CON ENFOQUE A RESULTADOS

- PROGRAMA:** 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
- PRODUCTO:** 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas
- ACTIVIDAD:** 5005629 Contratación oportuna Y pago del personal administrativo Y de apoyo de las instituciones Educativas de educación básica Regular
- G.G.G:** 2.3. Bienes y Servicios 15,378.00
- ACTIVIDAD:** 5005943 Mantenimiento y operación De locales escolares de instituciones Educativas de educación básica Regular con condiciones adecuadas Para su funcionamiento
- G.G.G:** 2.3. Bienes y Servicios 1,710.00
- PRODUCTO:** 3000387 Estudiantes de educación Básica regular cuentan con materiales Educativos necesarios para el logro De los estándares de aprendizajes
- ACTIVIDAD:** 5005642 Dotación de material y Recursos educativos para estudiantes
- G.G.G:** 2.3. Bienes y Servicios 5,381.00
- ACTIVIDAD:** 5005644 Dotación de material y Recursos educativos para docentes Y aulas de Educación Básica Regular
- G.G.G:** 2.3. Bienes y Servicios 2,393.00
- PROGRAMA:** 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA
- PRODUCTO:** 3000789 Instituciones educativas Emplean material educativo, Equipamiento y mobiliario.





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00255 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 10 AGO 2020

ACTIVIDAD:	5003166 Dotación de materiales y Equipos educativos para Centros de Educación Básica Especial y Centros de recursos	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	2,289.00
PRODUCTO:	3000790 Personal contratado Oportunamente	
ACTIVIDAD:	5005877 Contratación oportuna y Pago de personal en instituciones Educativas inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	6,312.00
PRODUCTO:	3000792 Locales con condiciones Físicas adecuadas	
ACTIVIDAD:	5003165 Mantenimiento y Acondicionamiento de espacios En locales de los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	1,563.00
CATEGORIA: PRESUPUESTAL	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000661 Desarrollo de la Educación laboral y técnica	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	282.00
ACTIVIDAD:	5000681 Desarrollo del ciclo Avanzado de la educación Básica alternativa	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	64.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA		35,372.00

ARTICULO 2º: Codificaciones



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00055 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 10 AGO 2020

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realice la Unidad Ejecutora con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos. Así mismo disponer su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5º de la Ley N° 29091.

ARTICULO 5º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras; UE 300 Educación Tumbes, UE 301 Educación Ugel Tumbes, UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar – Zorritos y UE 303 Educación Ugel Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
C.P.C. Antonio Puell Seminario
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL